

COORDINACIÓN JURÍDICA



**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DICIEMBRE DE 2024**

Enero de 2025

PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se presenta a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, numeral 2; 46, numeral 2, inciso c); 51, numeral 2, inciso c), y 61, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:



ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 12 de diciembre de 2024.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó una (1) acta de sesión**, misma que fue elaborada por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifica a continuación:

Sesión ordinaria
24 de octubre de 2024 10 ^a

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de **dos (2) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General en las sesiones correspondientes.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano superior de dirección de este Instituto en la construcción de los siguientes Acuerdos:

- 1) Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025.

- 2) Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 5 de diciembre de 2024.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó una (1) acta de sesión**, misma que fue elaborada por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

Sesión Ordinaria
5 de diciembre 2024 12 ^a

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano ejecutivo de este Instituto en la construcción de los Acuerdos siguientes.

- 1) Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025.
- 2) Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la creación del Comité de cancelación de saldos contables del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica no brindó apoyo técnico-jurídico a las áreas de este Instituto en la construcción de documentos.

ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión de recomendaciones, la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa realizó los trabajos relacionados con estos instrumentos jurídicos siguientes:

1. Proyecto de Convenio de Colaboración entre la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo de Baja California y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con objeto de establecer las bases de colaboración entre las partes para conjuntar esfuerzos en el ámbito de sus competencias con la finalidad de desarrollar los trabajos y procedimientos para llevar a cabo la consulta previa, libre e informada a personas con discapacidad en Baja California, en relación con la declaratoria de invalidez del artículo 139, párrafo II, en su porción normativa “y personas con discapacidad” en cumplimiento a la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 198/2023 y su acumulada 200/2023.
2. Proyecto de Contrato de Adquisición de vehículo entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y la persona moral, Automotores Frontera S.A. De C.V., representada por la ciudadana Sandra Luz Amarillas Valdéz, con motivo de la adquisición de un vehículo nuevo.

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

12 ^A SESIÓN ORDINARIA 12 DE DICIEMBRE DE 2024		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025.	SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 46 al 58.
	TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 59.
	CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2024/acuerdo177cge2024.pdf



12ª SESIÓN ORDINARIA 12 DE DICIEMBRE DE 2024		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General.</p>	<p>SEGUNDO. Hágase del conocimiento de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Programas Anuales de Trabajo aprobados en el acuerdo PRIMERO para los efectos conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números 46 al 58.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2024/acuerdo178cge2024.pdf</p>
<p>1 ACTA 8 INFORMES</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, localizables en la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/12a-ordinaria-cg-2024/</p>

Total de cumplimientos realizados del 1 al 31 de diciembre de 2024: **30**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

12ª SESIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2024		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 29, numeral 2, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Junta General Ejecutiva, número 254.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Ordinarias/2024/acuerdo13jge2024.pdf</p>
<p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la creación del Comité de cancelación de saldos contables del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en un plazo no mayor a treinta días hábiles siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, realice las gestiones necesarias para la instalación del Comité de Cancelación de Saldos Contables del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de la Junta General Ejecutiva, números 255 al 260.</p>

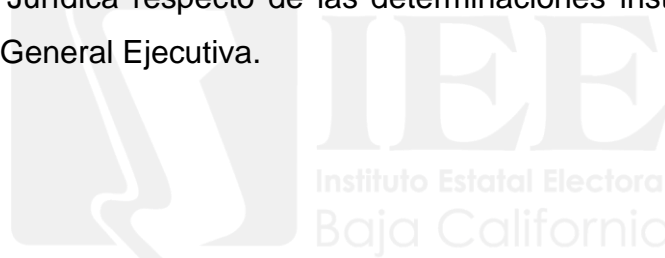
12ª SESIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2024		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
	TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 29, numeral 2, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Ordinarias/2024/acuerdo14jge2024.pdf
1 ACTAS 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/12a-ord-jge-2024/

Total de cumplimientos realizados del 1 al 31 de diciembre de 2024: **10**

RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.



CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	CUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE AVANCE
40	40	100%

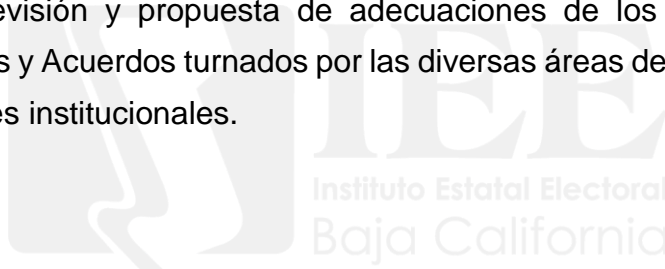
NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

SOLICITANTE	PERSONAL	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
CGE y SE	0	46	2	16	64
JGE	0	14	0	16	30
CPPyF	0	23	0	0	23
CJ	0	6	0	0	6
TOTAL	0	89	2	32	123

Total de notificaciones realizadas del 1 al 31 de diciembre de 2024: **123**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios, Dictámenes y Acuerdos turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.



- Análisis, revisión y verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas propuestas por la Presidencia del Consejo General para ocupar cargos de titularidad de áreas ejecutivas de dirección.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaría Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.
- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.
- Atención y práctica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.
- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.